

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNÁ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. GADPRPUNÁ_ACH_007-2026

En la parroquia rural de Puná, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 18h00, se instala la Sesión Extraordinaria No. GADPRPUNÁ_ACH_007-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná, convocada por el señor Lcdo. Anderson Stalin Chávez Pérez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná, con la participación de los señores Vocales miembros de la Junta Parroquial, de conformidad con la convocatoria realizada para el efecto.

La presente sesión tiene como finalidad tratar los puntos establecidos en el orden del día, relacionados con el estado del proceso de rendición de cuentas y el análisis de la situación de salud pública en la parroquia, asuntos considerados de alta importancia para la gestión institucional y para el bienestar de los habitantes de Puná.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Presidente, una vez instalada la sesión, da la bienvenida a los señores Vocales y destaca la importancia de mantener estos espacios de análisis, diálogo y coordinación entre los miembros del Gobierno Parroquial, especialmente cuando se trata de asuntos que inciden directamente en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Se resalta la importancia de que las decisiones y gestiones del GAD Parroquial se desarrollen bajo principios de transparencia, responsabilidad, participación y compromiso con las diferentes comunidades y recintos que conforman la parroquia Puná.

Una vez realizada la apertura correspondiente, se procede con el desarrollo de los demás puntos contemplados en el orden del día.

2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se procede a realizar la constatación del quórum correspondiente, verificándose la presencia de los señores Vocales miembros de la Junta Parroquial, por lo que se establece que existe el quórum reglamentario necesario para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria y para el tratamiento de los puntos establecidos en la convocatoria.

Una vez constatado el quórum, se continúa con el orden del día.

3. INFORME DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como tercer punto del orden del día, se procede al análisis del estado del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período respectivo, informándose a los miembros de la Junta Parroquial que dicho proceso ha sido completado en su totalidad.

Se deja constancia de que se ha cumplido con las diferentes etapas y requerimientos correspondientes al proceso de Rendición de Cuentas, encontrándose la documentación respectiva debidamente organizada, recopilada y en orden, conforme a los procedimientos establecidos.

Durante la intervención se destaca el trabajo realizado por las diferentes áreas y responsables que participaron en la preparación, recopilación, revisión y presentación de la información institucional, permitiendo que el proceso se desarrolle de manera ordenada y transparente.

De igual manera, se informa a los señores Vocales que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná se encuentra entre los GAD Parroquiales que han alcanzado un nivel de cumplimiento del 100% en el proceso de Rendición de Cuentas, reflejando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los gobiernos autónomos descentralizados.

Los señores Vocales manifiestan su satisfacción por el resultado alcanzado y reconocen el esfuerzo realizado por el personal y las autoridades que participaron en este proceso. Asimismo, consideran fundamental continuar manteniendo la documentación institucional debidamente organizada y respaldada, garantizando que la ciudadanía pueda conocer y acceder a la información correspondiente a la gestión realizada por el GAD Parroquial.

Los miembros de la Junta Parroquial coinciden en que el cumplimiento del 100% constituye un resultado positivo para la institución y demuestra el compromiso existente con una administración responsable, transparente y orientada al servicio de la comunidad.

4. ANÁLISIS DEL TEMA DE SALUD PÚBLICA

Como cuarto punto del orden del día, se procede al análisis de la situación de salud pública en la parroquia Puná, considerando las necesidades existentes en la cabecera parroquial, recintos y comunidades.

Durante el conversatorio, los señores Vocales manifiestan de manera conjunta su preocupación por la falta de profesionales de la salud en diferentes territorios de la parroquia, señalando que existe una necesidad de contar con mayor número de médicos y profesionales de la salud que permitan brindar una atención adecuada, oportuna y permanente a los habitantes.

Se expone que, debido a las características geográficas y territoriales de Puná, resulta indispensable fortalecer la presencia de profesionales en los diferentes puestos de salud ubicados tanto en los recintos y comunidades como en la cabecera parroquial, tomando en consideración las distancias existentes y las dificultades que pueden presentarse para que los ciudadanos puedan trasladarse hacia otros puntos en búsqueda de atención médica.

Los Vocales informan que, ante esta problemática, se ha realizado una mesa de trabajo con el Director de Salud y con las autoridades pertinentes del Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de poner en conocimiento las necesidades existentes y solicitar que se adopten las medidas correspondientes para fortalecer la atención sanitaria en la parroquia.

Dentro de las gestiones realizadas se ha planteado la necesidad de que se proceda con la designación de profesionales de la salud para los diferentes puestos de atención médica de los recintos y comunidades, así como para la cabecera parroquial, de manera que cada territorio pueda contar con una atención acorde con las necesidades de su población.

Los señores Vocales consideran que la salud constituye uno de los servicios fundamentales para la población y que, por las condiciones particulares de la parroquia Puná, es necesario que las autoridades competentes analicen de manera prioritaria la situación y adopten medidas que permitan mejorar la cobertura y disponibilidad de profesionales.

Necesidad de implementar un sistema de emergencias en la cabecera parroquial

Dentro del mismo análisis, los señores Vocales, de manera unánime, expresan la necesidad urgente de que se fortalezca la atención médica en la cabecera parroquial y, específicamente, se implemente un sistema de emergencias que permita atender a la ciudadanía ante situaciones que requieran atención inmediata.

Se deja constancia de que actualmente la cabecera parroquial cuenta únicamente con un médico, situación que resulta insuficiente para atender de manera adecuada la demanda existente y garantizar una cobertura permanente, especialmente durante los fines de semana y fuera de los horarios habituales de atención.

Por tal motivo, todos los Vocales presentes coinciden en solicitar a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud Pública que se realicen las gestiones necesarias para la asignación de más profesionales de la salud y que se analice la implementación de un sistema de atención de emergencias en la cabecera parroquial.

La solicitud contempla la necesidad de que este servicio pueda mantenerse también durante los fines de semana, considerando que las emergencias médicas pueden presentarse en cualquier momento y que los habitantes de Puná requieren contar con un mecanismo de respuesta inmediata dentro de su propio territorio.

Los Vocales manifiestan que esta solicitud no responde únicamente a una necesidad institucional, sino principalmente a un pedido de la ciudadanía, debido a que la población necesita contar con una atención médica más amplia, permanente y accesible.

De manera unánime, los miembros de la Junta Parroquial acuerdan respaldar las gestiones realizadas ante las autoridades de salud y continuar impulsando las acciones necesarias para conseguir el fortalecimiento del personal médico, la atención en los diferentes puestos de salud y, especialmente, la implementación del sistema de emergencias en la cabecera parroquial.

Asimismo, se considera necesario continuar manteniendo mesas de trabajo y espacios de coordinación con el Ministerio de Salud Pública y las autoridades competentes, con el objetivo de dar seguimiento a los requerimientos planteados y procurar que las necesidades de la población sean atendidas de manera progresiva y efectiva.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez tratados y analizados todos los puntos establecidos en el orden del día, el señor Presidente agradece la participación de los señores Vocales y destaca la importancia de haber desarrollado un diálogo abierto y coordinado sobre temas prioritarios para la institución y para la población de la parroquia Puná.

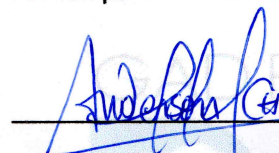
Se deja constancia de que los temas relacionados con la Rendición de Cuentas y la salud pública fueron analizados con la participación de los miembros de la Junta Parroquial, existiendo coincidencia y unidad en cuanto a la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión institucional, mantener los procesos de transparencia y trabajar ante las autoridades competentes para mejorar los servicios de salud en el territorio.

En especial, se deja constancia de la posición unánime de todos los Vocales respecto de la necesidad de incrementar el número de profesionales médicos en la parroquia y solicitar la implementación de un sistema de emergencias en la cabecera parroquial, incluyendo atención durante los fines de semana.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19h30 horas, el señor Presidente declara clausurada la Sesión Extraordinaria No. GADPRPUNÁ_ACH_007-2026.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta conjuntamente con los miembros de la Junta Parroquial y la Secretaría, en la parroquia Puna, a los 3 días del mes de julio de 2026.

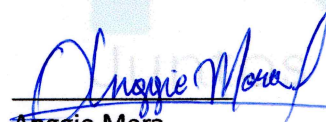
Firman para constancia:



Lcdo. Anderson Stalin Chávez Pérez

PRESIDENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puna



Angie Mera

Secretaria

GAD Parroquial de Puna

